

OBISPOS DE YUCATAN.



ILLMO. SR. ARZOBISPO DR. D. JUAN DE ESCALANTE  
TURCIOS Y MENDOZA  
1677-1681.

EL ILLMO. SR. DR. D. JUAN DE ESCALANTE Y TURCIOS

I

El hijo de Yucatán por adopción.

Hijo de ilustre familia D. Juan de Escalante y Turcios de Mendoza nació en España, en la Andalucía, el año de 1610, é hizo una brillante carrera de estudios en la ciudad arquepiscopal de Granada, donde obtuvo el bachillerato en filosofía, teología y cánones. Tomando el estado eclesiástico en el Clero secular, se inició en los órdenes menores, y luego mayores hasta el Sacerdocio, se distinguió entre numerosos compañeros por las excelentes prendas de ciencia y virtud, á que pronto se añadieron las de los buenos servicios prestados á la causa de la ilustración y de la fé católica, y llegó su nombre á obtener lugar prominente en el aprecio general, y en los registros del Rey para los ascensos á que los más dignos eran llamados en la dilatada monarquía de las Españas. Así fué cómo el Soberano le honró con una prebenda en la Catedral de Comayagua, Reino del Perú, como entonces se llamaba á la actual República, adonde pasó á tomar posesión de su silla y en donde fué elevándose hasta la dignidad de Dean, estimándosele como el mejor ornamento de aquel venerable cuerpo. Para mejorarle, el Rey Felipe IV le dirigió desde Madrid, en 14 de Octubre de 1654, una Real Cédula promoviéndole al arcedianato de esta Santa Iglesia Catedral de Yucatán, que había vacado por ascenso al deanato del Sr. Dr. D. Agustín de Mendiola, cuando el mismo Sr. Br. D. Juan de Escalante y Turcios contaba la edad de cuarenta y cuatro años. El día 2 de Abril de 1656 se presentó ante el Muy Ilustre y Venerable Cabildo de esta Catedral, Sede Vacante, compuesto de los Señores Dean Dr. D. Agustín de Mendiola, Chantre Dr. D. Juan Muñoz de Molina, Maestrescuela Lic. D. Am-

brosio Abarca de León y Canónigo Br. D. Francisco Mariño de Rivera, estando presentes todos, con excepción del indicado Dean Sr. Mendiola, que según parece, se encontraba en México; y, congregados en forma capitular recibieron y dieron posesión canónica al nuevo Arcediano Sr. Escalante y Turcios.

Desde que éste puso los pies en Mérida se hizo yucateco de corazón, amando al país como á su verdadera patria, con todas las efusiones de un caracter como el suyo, franco y generoso, de rara hidalguía y con toda la gracia y dignidad de noble hijo de Andalucía, que luego al punto de llegar se connaturalizó como en propio suelo en el de la Península yucateca, colonizada principalmente de hijos de la misma Andalucía, haciéndose amar y venerar de todos. «Su mirada—dice el Dr. D. Justo Sierra contemplando su retrato—era vivísima y llena de fuego; su aire, de una gravedad profunda, y la imagen toda tiene los más singulares caracteres: un mostacho enorme le cubre todo el labio superior y un mechón largo de pelo la parte anterior de la barba.» (1)

Es de advertir, que en aquel tiempo, no era extraño ver de barba á los personajes eclesiásticos, como se observa en las galerías de retratos de la época, hasta de Obispos y Sumos Pontífices; apareciendo así en la de nuestros Prelados, antes del Sr. Escalante y Turcios los Illmos. Señores Izquierdo, Torres de Rueda y Diez de Arce.

Sabio, probo y lleno de virtudes, el Arcediano Sr. Escalante y Turcios vino como naturalmente á constituirse en alma de la Catedral y de toda esta ciudad episcopal, no obstante de que tenía colegas que eran no menos admirados y queridos en Mérida, como el ilustre y sapientísimo Chantre Dr. D. Juan Muñoz de Molina, que resplandecía no sólo en esta Colonia, ni sólo en esta región de América, sino en toda la monarquía española por su singular talento, gran ciencia y eminente virtud.

Como al pasar de Europa á Comayagua el Sr. Escalante y Turcios solo tenía el grado de Bachiller, luego que aquí llegó se incorporó en nuestra Universidad de Yucatán, para obtener los demás grados, y en menos de un año optó la licenciatura y el doctorado, sujetándose á todas las pruebas ó exámenes neces-

(1) *Registro Yucateco*. Tom. II. pág. 143.

rios. No se conservan los libros del Colegio Universitario de los Padres de la Compañía de Jesús, más por las actas capitulares de nuestra Catedral que tenemos á la vista, consta que al mes de su llegada á Mérida el Sr. Escalante y Turcios ya era Licenciado en 16 de Mayo de 1656, y poco adelante, en 9 de Enero de 1657, era ya Doctor.

El 12 de Mayo de 1658, desde Aranjuez, dirigió el Rey al Sr. Escalante y Turcios una Real Cédula por la que, á virtud de la promoción del Sr. Dr. D. Agustín de Mendiola al Cabildo Metropolitano de México, le hacía merced de la dignidad de Dean de esta Santa Iglesia Catedral de Mérida, habiendo tomado posesión de ella el día 30 de Agosto del propio año.

Por lo mismo, cuando en el de 1659 vino el Illmo. Sr. Obispo Cifuentes á tomar posesión de esta Diócesis, presidía el Cabildo como Dean el Sr. Escalante y Turcios, y así lo consignamos en la vida de aquel Prelado, siendo por consiguiente errónea la versión del Dr. D. Justo Sierra al asegurar, (1) que el dicho Sr. Escalante vino á nuestra Catedral después de llegado el Illmo. Sr. Cifuentes, así como también al aseverar que obtuvo la borla de Doctor en la Universidad de Granada de España, no habiendo sido así, sino como hemos dicho, en la de esta ciudad de Mérida.

Fué también honrado el Sr. Escalante y Turcios con los títulos de Comisario del Santo Oficio y de la Santa Cruzada en esta ciudad y Diócesis, por nombramiento de los Tribunales de la metrópoli mexicana.

Ya en su lugar hemos visto, que fué como el brazo derecho del Illmo. Sr. Obispo Cifuentes, como que fué su Provisor, Oficial y Vicario General, cuyas funciones ejerció por diez años consecutivos.

No le faltaron disgustos y querellas, porque como tal Provisor, debía entender en la represión de los abusos y en el castigo de los delitos, sin que dejaran de haber malquerientes y envidiosos que le suscitaban cuestiones y molestias. Así, por ejemplo, el Domingo de Ramos del año de 1665, se encontraba tranquilamente presidiendo una sesión de los cofrades de la Santa Veracruz, en la iglesia correspondiente al Convento-Hospital de San

(1) *Loc. cit.*

Juan de Dios, con el objeto de tratar de asuntos devotos, y particularmente de una procesión de sangre que se acostumbraba sacar de dicha iglesia en la semana mayor, cuando derepente llegó ahí el Sr. D. Manuel Martínez de Montealegre causando una verdadera perturbación. Era este caballero Teniente del Gobernador y Capitán General de la Provincia, que lo era el Sr. D. Francisco Esquivel y la Rosa, al que sucedió poco después el Sr. D. Rodrigo Flores de Aldana. Requirió al Provisor, extrañándole que hubiese abierto la sesión de la Cofradía sin estar presente él que le hablaba, para presidirla en virtud de su autoridad y de cierta costumbre que alegó. El Provisor le contestó, que su asistencia como Teniente de Gobernador sería muy grata y honrosa para la Cofradía, pero no en cuanto á presidirla, porque esta era atribución exclusiva del mismo Provisor, en virtud de su jurisdicción como representante del Obispo Diocesano. El Teniente replicó, que en ejercicio del Real Patronato solo á él incumbía presidir y que por tanto, el Provisor había de dejarle en el acto la silla de preferencia pasándose el mismo Provisor á un lado si gustaba permanecer. El Sr. Escalante y Turcios, que no podía aceptar ni aceptó semejante pretensión, cortó el nudo declarando que levantaba la sesión, y que no se continuaría bajo ningún respecto, ni se predicaría el sermón que debía tener lugar en seguida según costumbre, imponiendo pena de excomuni6n mayor *late sententia* y de doscientos pesos de multa, á quien quiera que pretendiese contrariar lo dispuesto.

Retir6se el Teniente, pero elev6 en el acto sus quejas al Rey en el Consejo de Indias, y el Provisor recurri6 á la Real Audiencia de M6xico. Despu6s de algunos a6os de litigio vino la resoluci6n favorable al Sr. Escalante y Turcios, (1) y con esto se corri-

(1) Ya desde aquel tiempo, y aun antes, se encontraba establecida can6nicamente en la iglesia de la Mejorada la Cofradía del Carmen, pues con motivo de este pleito ganado por el Provisor, expidi6 el siguiente auto, cuyo original tenemos en nuestro archivo:

«En la ciudad de M6rida en veinte y quatro días del mes de Julio de 1669 a6os, el Sr. Dr. D. Juan de Escalante y Turcios, Dean de la Santa Iglesia Cathedral de esta ciudad, Comisario de los Apost6licos Tribunales de las Santas Inquisici6n y Cruzada, Juez, Provisor, Oficial y Vicario General en todo este Obispado de Yucathán, Cozumel y Tabasco, y Gobernador en 6l por el Illmo. y Rvmo. Sr. Dr. y Maestro D. Fray Luis de Cifuentes y Sotomayor, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de Su Majestad etc. Dixo: que por quanto est6 pr6ximo el hacerse la Junta de la Cofradía de Nuestra Se6ora del Carmen, sita en la Mexorada, y á su merced como á Juez Eclesiástico toca el presidir en ella y en las demostraciones que se hicieren, en conformidad de declaraci6n fe-

gi6 el abuso de que en actos religiosos se viese presidiendo al Capitán General 6 á su Teniente, así como la inconveniencia de que por haber de asistir á las sagradas solemnidades los funcionarios del orden civil, á veces hubiese que aguardarlos hasta más de una hora. Así sucedió por parte del Capitán General y Maestro de Campo D. Rodrigo Flores de Aldana, que por hacerse esperar cierto día festivo, se retardaron los divinos oficios en la Cathedral un tiempo tan notable, que fué causa de grave molestia para el concurso, escándalo del pueblo y menosprecio de la dignidad de los sagrados ministros.

Con la Orden franciscana, por haber de castigar las faltas de aquellos de sus miembros indignos, que contra el decoro del santo hábito, llevaban una vida que distaba mucho de ser edificante, hubo también de sostener el Provisor enojosas contiendas que se complicaban más con la eterna cuesti6n sobre curatos, acerca de la cual dice el Dr. D. Justo Sierra: «En este destino (de Provisor) se manej6 el Sr. Escalante y Turcios con sabiduría y probidad, y tuvo frecuentes y ruidosas querellas con los franciscanos, defendiendo la jurisdicci6n episcopal, y manteniendo los derechos de la clerecía frecuentemente disputados por los frailes.»

Estas querellas eran las mismas que desde la última veintena del siglo XVI se habían suscitado, sobre las diez Parroquias que el primer Obispo que gobern6 la Di6cesis, Illmo. Sr. Toral, había conferido al Clero secular, y que el Sucesor inmediato, Illmo. Sr. Landa, le quit6 para darlas á los franciscanos; reclamándolas para sí cada uno de ambos Cleros, el secular y el regular. Ya antes vimos que cuatro de dichas Parroquias, por una ejecutoria del Real Consejo, habíanse restituido al Clero secular, y continuaba el litigio sobre las seis restantes, al través de los a6os

cha por Real Provisi6n sobre carta ganada por su merced; mandaba y mand6 se notifique á los Mayordomos, Diputados y Oficiales de dicha Cofradía, que de aquí en adelante no hagan Junta alguna que no sea con asistencia de su merced, para lo qual se copie este auto y dicha Real Provisi6n en los Libros de dicha Cofradía; y así lo cumplan pena de excomuni6n mayor *late sententia ipso facto incurrenda*, y de proceder á lo más que haya lugar en derecho. Así lo provey6, mand6 y firm6.—Dr. D. Juan de Escalante y Turcios.—Ante mí, Francisco Martínez de Frias, Notario público.—En la ciudad de M6rida, el dicho día arriba referido, yo el presente Notario leí y notifiqué este auto del Señor Provisor y Vicario General, á los Mayordomos, Diputados y demás oficiales de la Cofradía de Nuestra Se6ora del Carmen, los quales dicen que lo oyen y obedecen y están prestos á dar su debido cumplimiento según su merced lo ordena y manda. De ello doy fé.—Francisco Martínez de Frias, Notario público.»

y de los diferentes pontificados de los Obispos que se sucedían, estando en calma unas veces los trámites del pleito y exacerbándose otras.

## II

### El Primado de las Indias.

A principios del año de 1671 recibió el Sr. Dean y Provisor D. Juan de Escalante y Turcios de Mendoza una Real Cédula, por la cual, la Reina Gobernadora Doña Ana de Austria, en nombre de su hijo el joven Rey de España D. Carlos II, se servía hacerle merced nombrándole Arzobispo de Santo Domingo, Iglesia Primada de las Indias, vacante por la muerte del Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Pío.

Presentado al Soberano Pontífice Sr. Clemente X, otorgó las Bulas en 3 de Marzo del año inmediato de 1672, cuando el Sr. Escalante y Turcios contaba sesenta y dos años de edad, y diez y seis de morar en esta ciudad de Mérida y de servir á la Iglesia Yucatanense. El P. Hernaez, S. J., dice en su *Colección de Bulas y Breves relativos á la Iglesia de América*, (1) que «el Sr. Escalante y Turcios, Dean de Yucatán, fué electo Arzobispo de Santo Domingo en 1675,» pero no es así; lo fué como decimos en 1671 por la Corte de España, y en 1672 por la de Roma, pues tenemos á la vista las Bulas originales de institución: *Clemens servus servorum Dei. Dilecto filio Joanni de Escalante..... Bone memorie Franciscus Archiepiscopus Sancti Dominici (in Indiis Occidentalibus) dum viveret presidebat, per obitum dicti..... ad te Decanum Ecclesie Jucathan, Magistrum in Theologia, ex legitimo matrimonio ac honestis et catholicis parentibus proventum, in sexagésimo secundo tuæ etatis anno et á nonnullis annis in Presbiteratus ordine constitutum... apóstolica auctoritate providemus illius Archiepiscopus..... Datum Romæ apud Sanctam Mariam Majorem, Anno Incarnationis Dominicæ, millésimo sexentésimo septuagésimo secundo, tertia die Martii, Pontificatus nostri anno tertio.*

(1) Tom. II. pág. 15.

Una inmensa alegría fué para la ciudad de Mérida la exaltación del Dean de la Catedral á la Metropolitana y Primada de la América, si bien mezclada con la pena de perder para sí á tan esclarecido varón. Este, que por más que su gratitud se sintiera alhagada con la Real merced que acababa de recibir, amaba mucho y con toda su alma al suelo en que había encontrado su segunda patria, sentíase á su vez profundamente afligido por su separación de él, y nada ansiaba tanto en el mundo, como volver á acabar su vida sirviendo á Dios y á su Iglesia en este mismo suelo yucateco. Además, profesaba tan filial cariño y profunda adhesión y respeto por el santo Obispo Señor Cifuentes, que retardó cuanto pudo el separarse de su lado, sirviéndole todavía por tres años en el provisorato, aun después de electo Arzobispo, permaneciendo aquí (1) todo el tiempo que hubo de ser necesario para que después de elegido y presentado á la Santa Sede, hubiesen de despacharse en Roma las Bulas, enviarlas á Madrid el Ministro plenipotenciario, obtener el pase del gabinete español, pasarlas á Yucatán, consagrarse el agraciado, y recibir por último el Sacro Palio, insignia de su alta dignidad de Metropolitano. Ya vimos en la Vida del Illmo. Sr. Cifuentes, que los últimos despachos de este su egregio Vicario, tenía este mismo el singular honor y placer de firmarlos, poniendo: *El Arzobispo Provisor.*

Llegaron las Bulas en 1673 y comenzó á prepararse la solemne consagración, que iba á celebrarla, como en efecto la celebró, el Illmo. Sr. Cifuentes en nuestra Santa Iglesia Catedral, según consta por unos apuntes manuscritos, aunque desgraciadamente no aparece la parte de ellos en que se habla del día y demás pormenores de la solemnidad. Pero debió haber sido en el mes de Septiembre ó en el de Octubre del referido año, porque en los documentos firmados de puño y letra del Sr. Escalante y Turcios hasta Agosto de 1673, y que se conservan en nuestro archivo, se designa como Arzobispo *Electo* de Santo Domingo á la vez que Dean y Provisor del Obispado de Yucatán, y en otros que hay desde 19 de Octubre inmediato siguiente, yá no se presenta como *Electo* sino como consagrado, habiendo firmado así los últimos

(1) Téngase en cuenta que la común práctica era, que desde que el agraciado recibía la Real Cédula referente á una Mitra, pasaba á gobernar la Diócesis respectiva, sin perjuicio de ir esperando las Bulas de institución, que á veces duraban años en llegar.